

Constancia secretarial: Señora Juez, le informo que en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA21-11731 de 2021, se advierte que las sumas iguales o superiores a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin excepción, deberán siempre ser tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta. En este sentido, se tiene que para proceder conforme lo ordenado mediante auto del 13 de julio de 2021, esto es, la devolución de los dineros consignados para la Audiencia de Remate que no se pudo llevar a cabo en dicha fecha, es necesario que los beneficiarios, acrediten número de cuenta personal para tal efecto. A Despacho para lo pertinente.

JHULANY BRAN
Secretaria



JUZGADO TRECE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal – Rendición de cuentas provocadas
Demandante	Carlos del Corral Mejía
Demandado	Maria del Carmen Beatríz Mejía Arango
Radicado	05001-31-03-013- 2016-00718-00
Asunto	Requiere previo pago de dineros

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el señor ADAN ALBERTO GARZON VALLEJO, en el que solicita la devolución de los dineros consignados en el Banco Agrario, como se dispuso mediante auto del 13 de julio de 2021. (Archivo 142MemorialSolicitaDevolucionDeDineros)

Sin embargo, en vista de la constancia secretarial que antecede, se hace indispensable requerir a los señores **Adan Garzón y Abel Escobar**, para que, en el término de ejecutoria del presente auto, alleguen certificación bancaria actualizada que acredite el número de cuenta personal, para efectos de proceder con el pago de los dineros consignados para la diligencia de Remate que no se pudo llevar a cabo el pasado 13 de abril de 2021.

Ejecutoriada presente providencia, se impartirá el trámite correspondiente al memorial allegado por la parte demandante, en el que informa lo relacionado con el fallecimiento del señor LUIS ALBERTO PIMIENTA RAMIREZ (Archivo 141MemorialCumpleRequerimientoDemandante)

NOTIFÍQUESE,


LIZ JOHANNA GUERRERO POSADA
LA JUEZ